

EXPEDIENTE Nº: 4315330

FECHA: 10/07/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios, con su despliegue de los diferentes módulos-materias y asignaturas, se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada con fecha 16/07/2015. Si bien se preveía poner en marcha el título en el curso 2015-2016, el inicio del mismo tuvo lugar en el curso académico 2016-2017. En consecuencia, en el momento de elaborar este informe solo se ha implementado una edición completa del Máster.

El Máster se imparte en modalidad semipresencial. Los estudiantes deben cursar 60 créditos de los que 12 corresponden a 2 asignaturas obligatorias (de 6 ECTS cada una de ellas), 36 a asignaturas optativas (que pueden elegir de una oferta de 78) y 12 del Trabajo Fin de Máster (TFM). Todas las asignaturas son de 6 ECTS excepto el TFM.

Las guías docentes de las asignaturas recogen las competencias y resultados de aprendizaje, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos. La información sobre los distintos aspectos de las asignaturas se considera adecuada.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje mantiene su relevancia y está actualizado. En la definición del perfil de egreso se contempla tanto la perspectiva académica de la propia universidad (evidencia ECompl_02 del Informe de Autoevaluación), como los referentes proporcionados por el contexto europeo (evidencia E1 del Informe de Autoevaluación) y asociaciones de Historia (evidencia ECompl_01 del Informe de Autoevaluación). La proyección fundamental del perfil es hacia los estudios de doctorado.

El corto recorrido del Máster no ha permitido obtener datos de la situación profesional de los egresados con suficiente perspectiva. En la audiencia con los estudiantes durante la visita del panel de expertos al centro se subraya como principal motivación para cursar el Máster las oportunidades de acceso a los estudios de doctorado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Dichos mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal dependen del Coordinador del Máster y de la Comisión de Calidad integrada por el Coordinador, hasta 7 profesores, 2 estudiantes y 1

representante del PAS.

La Comisión de Calidad del Máster, según se indica en el Informe de Autoevaluación, además de revisar la identificación o afinidad entre las líneas de investigación desarrolladas por el profesorado y la temática específica de cada asignatura (se han aprobado unos criterios de coordinación; evidencia E2 del Informe de Autoevaluación), centra sus actuaciones en dos aspectos: la temporalización de las asignaturas y la carga de trabajo exigible a los estudiantes, con objeto de garantizar una propuesta docente coherente y equilibrada. La Comisión se reunió en cuatro ocasiones en 2016 (abril, mayo, septiembre y diciembre), otras cuatro en 2017 (marzo, junio, noviembre y diciembre) y en cinco durante 2018 (enero, febrero, abril, mayo y junio). Las actas de estas reuniones son accesibles en la Web del título.

Junto a las actuaciones de esta Comisión también se contemplan las Reuniones de Coordinación o Plenarias abiertas a los docentes (Informe de Autoevaluación). Se celebraron dos reuniones en 2016 (mayo y noviembre), 3 reuniones en 2017 (mayo, septiembre y diciembre) y una durante 2018 (mayo). Las actas de estas reuniones están disponibles en la Web del título.

En el Informe de Autoevaluación se indica que no existen datos oficiales sobre el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, ya que no se implementaron las encuestas oficiales de satisfacción en el curso académico 2016-2017.

No obstante se dispone de una encuesta interna del Máster elaborada por la Comisión de Calidad del título y aplicada a los estudiantes (mayo 2017) y al profesorado (diciembre 2017). Según dicha encuesta interna, la satisfacción de los estudiantes con las líneas investigadoras de interés alcanza un valor de 3,8 sobre 5; con la adecuación de los períodos de entrega marcados para las tareas y el valor formativo general el Máster, un 3 sobre 5. Este aspecto es valorado por el profesorado con 3,58, la coordinación intra-asignatura con 3,41 y la coordinación global del Máster con 4,35, todo sobre 5.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación estas valoraciones han motivado reflexiones y medidas correctoras acordadas en la reunión plenaria del profesorado celebrada el 23 de mayo de 2018. Los asistentes a dicha reunión plenaria acordaron intensificar la coordinación intra-asignatura, dando por válidas las fichas de coordinación vigentes de la mayoría de ellas y requiriéndose la actualización de las fichas de las asignaturas Metodologías Aplicadas a la Investigación Histórica I e Historia de la Cultura Escrita y del Documento en la Edad Moderna y Contemporánea.

Las evidencias aportadas reflejan una adecuada coordinación horizontal y vertical para permitir que la asignación de trabajo del estudiante sea adecuada y para evitar el solapamiento de los contenidos de las asignaturas. La eficacia de estos mecanismos de coordinación fueron corroborados, en términos generales, por estudiantes y profesorado durante las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos al centro.

Los procesos y criterios de admisión son públicos (evidencia E3 del Informe de Autoevaluación), se corresponden con los previstos en la memoria verificada y la legislación vigente y permiten que los estudiantes matriculados tengan el perfil de ingreso adecuado. Las plazas de nuevo ingreso (9) se mantienen por debajo de los valores previstos en la memoria verificada (20 plazas), con una cierta tendencia a la baja (6 estudiantes en el curso 2017-2018, Tabla 4 incluida en el Informe de

Autoevaluación).

En la audiencia mantenida con el equipo directivo, con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, se ponen de manifiesto las dificultades para mantener unas cifras considerables de matrícula en una universidad de pequeño tamaño. Dada la significación estratégica de una oferta de postgrado en este ámbito disciplinar han reflexionado sobre posibles acciones para su mejora y previsto la celebración de una jornada informativa del Postgrado.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, de créditos) se realiza de manera correcta. La normativa de acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos está publicada en la página web del título. La mayoría de estudiantes proceden de títulos de Historia. Solo se acredita un expediente de reconocimiento de créditos (curso 2017-2018) correspondiente a 18 créditos reconocidos (de acuerdo con la memoria verificada) a un estudiante de la Licenciatura de Periodismo (evidencia E4 del Informe de Autoevaluación).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras en la que se localizan una serie de pestañas que dan acceso a información general y específica sobre el mismo.

En la pestaña Datos de Interés se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha realizado sobre el título. En esta pestaña se incluye información vinculada referida a la oficialidad del título, con enlaces a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) en los que se autoriza el Máster, así como al Registro de Universidades, Centros y Títulos donde figura la información específica del título.

Los criterios de admisión se encuentran disponibles en la pestaña Perfil de Ingreso así como los títulos de Grado/Licenciaturas más afines para cursar el Máster.

En la pestaña Reconocimiento de créditos se puede acceder a la información sobre este aspecto del Máster.

También puede localizarse en la Web del título un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la

Universidad de Extremadura en la que se ofrecen, entre otros servicios, los referidos al apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Máster se da acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad, a la composición de la Comisión de Calidad, sus funciones y diferentes documentos elaborados por la misma.

La información de los principales resultados del título se incluye en la pestaña Resultados de la Formación, en la cual se describe la evolución de diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

Las guías de las asignaturas son accesibles en la Web del Máster y contienen información adecuada, excepto los horarios (no se encuentran en la página web del Máster sino en la de la Facultad), lugares de realización de las actividades presenciales y horarios de las actividades síncronas y plataforma en el que tendrán lugar.

Según la encuesta interna del Máster, la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad de las guías docentes y recursos de aprendizaje arroja un valor de 2,6 sobre 5.

Los estudiantes, durante la audiencia, declaran tener acceso a información amplia y clara, si bien pueden detectarse algunas diferencias en cuanto a la información publicada en la página web del título y la incluida en la plataforma virtual, de más ágil gestión. En esta línea, el equipo directivo es consciente de posibles distorsiones en la actualización y coordinación de las distintas fuentes de información.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el siguiente compromiso:

1. La Comisión de Calidad de la Titulación pondrá particular interés en la coordinación con los responsables de la Web para que sea plena la correspondencia entre las informaciones publicadas allí y las colgadas en la plataforma virtual antes del inicio del curso 2019-2020. Dada la proyección del título en las Webs del Centro y del Departamento de Historia se abordará esta mejora en coordinación con los responsables de ambas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los

resultados de aprendizaje. Se aporta un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Indicadores y datos globales del título-) con información parcial del curso académico 2016-2017, que es el primer curso de implantación de este título, por lo que no se puede complementar con datos relativos la evolución temporal de los diferentes indicadores.

Asimismo, el SGIC cuenta con un proceso que permite gestionar la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

Se valoran positivamente las iniciativas impulsadas por la Comisión de Calidad para encuestar a estudiantes y profesorado, el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta aprobada para obtener información de grupos y entidades vinculadas a la investigación histórica.

Los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del centro favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados. Se programan acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las 'memorias de calidad del centro y de las titulaciones'. En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que permiten comprobar que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee suficiente experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes.

El Máster cuenta con un equipo docente amplio, estable y con una formación y experiencia adecuada. Según el Informe de Autoevaluación, durante el último curso académico han intervenido 25 profesores del Departamento de Historia, más otros 4 invitados. Todos ellos son doctores y, excepto los invitados, tienen dedicación completa. El profesorado suma 102 quinquenios docentes y 77 sexenios de investigación (cómputo previo a los resultados de la convocatoria del 13 de diciembre de 2017, BOE de 16 de diciembre), lo que significa una media de 3,5 quinquenios y 2,6 sexenios (evidencia Tabla 3 del Informe de Autoevaluación).

Por otra parte, la experiencia con el manejo de herramientas del Campus Virtual de la UEX (Moodle en particular) y el esfuerzo formativo que han realizado los profesores garantiza la realización de las actividades online del Máster.

El profesorado pertenece mayoritariamente al Departamento de Historia de la UEX y está vinculado a alguno de los 6 grupos/equipos de investigación reconocidos. A través de la mencionada encuesta interna del Máster aplicada a los estudiantes (mayo 2017) y al profesorado (diciembre 2017), se ha elaborado un informe aprobado en enero de 2018 por la Comisión. En dicha encuesta la metodología docente empleada obtiene una valoración de 3,2 (sobre 5) por parte de los estudiantes; 2,8 sobre 5 la explicación de la materia de forma clara y organizada o el uso proporcionado de la docencia no presencial a través del Campus Virtual.

El estudiante se muestra satisfecho en términos generales con la atención recibida, el cumplimiento de las obligaciones docentes y los sistemas de evaluación. Tanto la explicación al comienzo de cada asignatura del programa, exposición de objetivos, criterios y métodos de evaluación, como el fomento adecuado de las competencias del título se valora con un 3,4 sobre 5; la aplicación correcta de los criterios de evaluación establecidos en los planes docentes de las asignaturas con un 3,6; la facilidad dada para la revisión de exámenes y pruebas con un 4; la puntualidad también con un 4; el adecuado cumplimiento con las labores docentes presenciales y on-line con un 4,2; su accesibilidad para la consulta con un 4,6; y la actitud receptiva y educada ante las preguntas o sugerencias planteadas por el estudiante con un 4,8, todo sobre 5. En términos globales, su satisfacción con la labor docente alcanza un valor de 3,6 sobre 5.

Tanto estudiantes como egresados manifiestan una valoración positiva y adecuada del equipo docente.

El número de profesores (30 profesores: 10 Catedráticos de universidad, 15 Titulares de Universidad, 5 Contratados doctores) compone un equipo docente suficiente y con la dedicación adecuada.

La ratio estudiante/profesor fue de 0,30 en el curso 2016-2017 y 0,28 en 2017-2018.

En relación con la actualización docente del profesorado, en el Informe de Autoevaluación se subraya su formación continua en el ámbito de la investigación histórica, por su implicación en grupos y actividades de investigación

La evidencia E9 (del Informe de Autoevaluación) presenta una relación de cursos, y proyectos de innovación docente en los que ha intervenido algo más del 30% del profesorado entre 2015 y 2017. La oferta formativa se canaliza principalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura. Estos profesores han manifestado interés por la formación en plataformas tecnológicas educativas orientadas al e- y b-learning, lo cual es apropiado para la modalidad semipresencial del Máster.

En la encuesta interna del Máster el profesorado valora con 3,82 (en una escala sobre 5) el Servicio de Orientación y Formación Docente de la UEX (funcionamiento del Campus virtual, cursos de formación ofrecidos).

En la audiencia con los profesores se destaca la potencialidad de los grupos de investigación, así como la adecuada oferta/oportunidades formativas de las que disponen para su actualización (especialmente

en enseñanza no presencial).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias que deben adquirir.

La Facultad y el Departamento en el que se integra el título cuentan con un conjunto de profesionales (evidencia E11 del Informe de Autoevaluación) que prestan apoyo a las tareas de gestión académica y administrativa del título de manera adecuada.

La satisfacción del estudiante con el personal de apoyo a la docencia alcanza una valoración de 4 sobre 5, según la encuesta de evaluación interna realizada por la Comisión de Calidad en mayo de 2018.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se dispone de las infraestructuras y medios materiales necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación). Según la encuesta de satisfacción interna aplicada a los estudiantes en mayo de 2017 y al profesorado en diciembre de 2017, los estudiantes valoraron con 3,8 (sobre 5) los recursos materiales y con 3,4 las infraestructuras tecnológicas y los materiales asociados a ellas. Por su parte, el profesorado valora con un 4,12 (sobre 5) las infraestructuras materiales (aulario, medios visuales de proyección), con un 4,29 los recursos bibliográficos y de hemeroteca y con un 4,41 las herramientas para la docencia on-line (campus virtual y recursos digitales).

Todos los agentes entrevistados en las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante la visita al centro valoraron positivamente las instalaciones y recursos disponibles.

La docencia no presencial se imparte a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (evidencia E13 del Informe de Autoevaluación), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Se cuenta con las instalaciones y recursos necesarios (evidencia E12 del Informe de Autoevaluación). En la descripción de este entorno realizada en el Informe de Autoevaluación se destacan como herramientas utilizadas los ficheros colgados, en formato de texto o visual, y los foros. No se mencionan

formas de contacto directo y síncrono, como las videoconferencias.

El profesorado valora con un 4,41 las herramientas para la docencia on-line (campus virtual y recursos digitales). Los estudiantes otorgan una valoración de 3,4 a las infraestructuras tecnológicas y los materiales asociados a ellas.

La docencia se organiza en un primer periodo de carácter presencial (8 semanas) seguido de un segundo periodo no presencial a través del campus virtual (predominando una comunicación asíncrona). Partiendo de una valoración positiva, los egresados en la audiencia consideran que el periodo presencial es breve.

La Universidad dispone de un amplio conjunto de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad (evidencia E14del Informe de Autoevaluación), si bien no se ha producido ninguna actividad de movilidad hasta la fecha de elaboración de este informe (Informe de Autoevaluación).

Tanto estudiantes como egresados valoran de forma positiva los servicios y recursos de apoyo disponibles.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas desplegadas por el Máster son variadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación contempla diferentes procedimientos que garantizan una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. El TFM es evaluado a partir de diversas rúbricas que recogen todos los resultados previstos.

En la encuesta de satisfacción interna los estudiantes valoraron con un 3,2 sobre 5 la adecuación de la metodología docente y con un 3,6 sobre 5 la aplicación correcta por parte del profesorado de los criterios de evaluación establecidos en los planes docentes.

De acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 2 (Informe de Autoevaluación), correspondientes al curso 2016-2017, los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios en todas las materias con tasas de rendimiento del 100%, con excepción de alguna asignatura y del TFM, que muestra un 62,50% de no presentados y una tasa de rendimiento del 37,50%.

Según la encuesta interna del Máster, los estudiantes valoran con un 3,2 sobre 5 la adecuación del contenido del Máster a sus créditos o la duración y con un 3 el valor formativo del Máster.

La satisfacción de los egresados no ha sido objeto de encuesta, si bien durante la audiencia tanto egresados como estudiantes manifiestan una valoración positiva.

En la audiencia con el profesorado se estiman los resultados como adecuados y el mayor porcentaje de no presentados en el TFM se explica por las circunstancias particulares de los estudiantes

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume el siguiente compromiso:

1. Reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM en una reunión plenaria del profesorado del título y transmitir a la Comisión de Calidad de la Titulación su opinión para adoptar las medidas que conjuntamente se estimen pertinentes. Los responsables de la acción serán los Directores de los Trabajos Fin de Máster y la Comisión de Calidad de la Titulación y el plazo de ejecución coincidirá con el curso académico 2019-2020.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se implanta en el curso 2016-2017. No se dispone de datos sobre las tasas de graduación o abandono (Tabla 4 del Informe de Autoevaluación). A este respecto en el Informe de Autoevaluación se indica que a fecha de septiembre de 2018 la UTEC no ha facilitado información al respecto a la Comisión de Calidad del Título.

La tasa de eficiencia alcanza un porcentaje de 100%, por encima del 75% previsto en la memoria verificada (curso 2016-2017). La tasa de rendimiento se sitúa en el 95,83% en el curso 2016-2017 (Tabla 4 de Informe de Autoevaluación).

En la Tabla 4 del Informe de Autoevaluación no se ofrecen datos de satisfacción de los distintos agentes implicados en el título.

En dicho informe se señala que no se dispone de datos oficiales sobre el nivel de satisfacción de los distintos agentes con el título, ya que las autoridades académicas competentes no llevaron a cabo las encuestas oficiales de satisfacción en el curso académico 2016-2017, si bien se cuenta con una encuesta interna del Máster, aplicada desde la Comisión de Calidad del Título a los estudiantes (mayo 2017) y al profesorado (diciembre 2017), que ofrece resultados positivos.

La inserción laboral de los egresados es analizada por parte de la Universidad de Extremadura a los 3 años de finalización de la primera promoción. Dado que este Máster se puso en marcha en el curso 2016-2017, no se dispone de estudios de inserción laboral.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Aplicar con rigor los procedimientos para calcular las tasas de graduación y abandono establecidos en el Catálogo de Indicadores de la UEx dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en el curso académico 2019-2020. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
2. Seguir realizando y publicar las encuestas oficiales de satisfacción a los distintos grupos de interés con carácter anual o bienal, según se establece en el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.
3. Realizar los estudios oficiales de inserción laboral, según establece el procedimiento específico establecido en la UEx, para ser analizados posteriormente en los Informes Anuales de Calidad de la Titulación. Los responsables de la acción serán la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA) y el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y el plazo de ejecución coincidirá con el curso 2019-2020.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

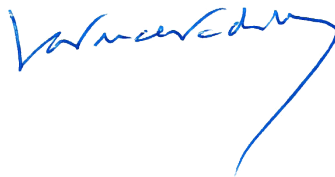
ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado:

- Coordinar la información hecha pública en la Web del título y la incluida en la plataforma virtual.
- Reflexionar sobre las causas que propician la desviación de la tasa de rendimiento de la asignatura TFM y emprender acciones orientadas a fomentar la presentación del TFM en las convocatorias de primera matrícula.
- Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde la implantación del Máster, aplicar los procedimientos previstos en el SGIC para calcular las tasas de graduación y abandono.
- Llevar a cabo encuestas de satisfacción oficiales entre los distintos grupos de interés, de manera que la información obtenida, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.
- Cuando haya transcurrido el plazo establecido por la UEX, realizar estudios de inserción laboral, de manera que la información obtenida pueda contribuir a la mejora del título.

El seguimiento de este título tendrá una carácter bienal.

En Madrid, a 10/07/2019:



El Director de ANECA